



Selectivo | 20 DE TALENTOS | 25

**Bases del Torneo Selectivo de Talentos de
Pickleball 2025**

ÍNDICE

- I. **Inscripciones**
 - 1.1. Requisitos de inscripción
 - 1.2. Documentación obligatoria
 - 1.3. Plazos y procedimiento de inscripción
 - 1.4. Costo de inscripción
- II. **Información General de la Competencia**
 - 2.1. Lugar del Evento
 - 2.2. Categorías por edad y condición
 - 2.3. Modalidades por género y tipo de juego
 - 2.4. Fechas de competición
 - 2.5. Oficiales del Torneo
- III. **Reglamento de la Competencia**
 - 3.1. Sistema de competencia
 - 3.2. Formato del torneo
 - 3.3. Reglas de juego
 - 3.4. Publicación de resultados
- IV. **Responsabilidades de los participantes**
 - 4.1. Conducta deportiva
 - 4.2. Prohibiciones y sanciones
 - 4.3. Vestimenta y calzado
 - 4.4. Equipamiento e implementos deportivos
 - 4.5. Uniformidad y presentación
- V. **Términos y Condiciones de Participación**
 - 5.1. Declaración jurada de salud
 - 5.2. Autorización de participación (menores de edad)
 - 5.3. Seguro y exención de responsabilidad
 - 5.4. Aceptación de bases y reglamento

VI. Disposiciones Finales

6.1. Modificaciones al reglamento y cronograma

6.2. Resolución de casos no previstos

6.3. Protocolos sanitarios y de seguridad

6.4. Aceptación de bases y reglamento

6.5. Aceptación de Limitaciones

Bases Oficiales del Torneo Selectivo de Talentos de Pickleball 2025

¡Bienvenidos al Torneo Selectivo de Talentos de Pickleball 2025!

El **Selectivo de Talentos Pickleball 2025** es el evento organizado por la Asociación Deportiva de Pickleball Perú, club base de la Federación Deportiva Peruana de Pickleball (FDPP). Este torneo tiene como objetivo principal convocar a todos los jugadores del país en un entorno competitivo, inclusivo y transparente, para identificar y seleccionar a los deportistas más destacados en las diferentes categorías, quienes podrían ser tomados en cuenta para próximos torneos de alta competencia.

El evento se realizará en el Velódromo de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), Lima, los días sábado 16 y domingo 17 de agosto de 2025. El torneo se desarrollará bajo estándares técnicos y organizativos adecuados, garantizando igualdad de oportunidades, juego limpio y promoción del Pickleball en todas sus modalidades y categorías.

El torneo tiene los siguientes objetivos:

- **Fomentar la competitividad y el desarrollo del Pickleball en el Perú**, promoviendo la participación activa de jugadores de todas las edades y condiciones.
- **Seleccionar a los mejores talentos** de las distintas categorías para ser tomados en cuenta, con miras a competencias internacionales.
- **Impulsar la masificación y visibilidad del Pickleball** como disciplina deportiva emergente en el país.
- **Promover la inclusión deportiva**, garantizando la participación de categorías adaptadas, juveniles e infantiles.
- **Fortalecer la comunidad de Pickleball** mediante la integración de deportistas, entrenadores, familias y público en general en un evento de alto nivel.

I. Inscripciones

1.1. Requisitos de inscripción

- La inscripción es personal e intransferible; cualquier intento de suplantación será motivo de descalificación inmediata.
- Los participantes deben contar con la nacionalidad peruana.
- Cada participante debe cumplir con los requisitos de edad y/o condición establecidos para la categoría en la que desea participar.
- Para las categorías Open y Senior, el participante debe acreditar un ranking DUPR igual o menor a 5.75 al momento de la inscripción.
- Para las categorías Senior, Junior 1 y Junior 2, se debe acreditar la edad correspondiente.
- Cada participante solo podrá inscribirse en una categoría en correspondencia a su edad, género y condición.
- La edad mínima para participar es de 9 años.
- Seguro médico obligatorio vigente para todos los participantes.
- Para menores de edad, es obligatorio incluir la información del apoderado.
- La inscripción en el evento requiere ingresar los datos del partner para la modalidad Dobles. Ambos jugadores deben inscribirse mutuamente.
- Completar la inscripción antes de la fecha límite indicada en el presente documento.
- La inscripción se realizará en la plataforma SWISH.

1.2. Documentación obligatoria

- Copia o fotografía del DNI (vigente), pasaporte y/o partida de nacimiento, para verificar la nacionalidad peruana.

- Seguro de salud vigente (opcional pero recomendable).
- Para menores de edad: autorización firmada por apoderado y datos de emergencia.
- Declaración jurada simple de goce de buena salud.
- Captura del perfil en DUPR y su Ranking actualizado en Singles y Dobles, valido solo para categoría Open y Senior).

1.3. Plazos y procedimiento de inscripción

Aplicable para las categorías Open y Senior:

- Las inscripciones estarán abiertas desde el viernes 18 de julio hasta las 23:59 horas del día viernes 10 de agosto de 2025.
- El proceso de inscripción se realizará exclusivamente a través del software SWISH.
- Se considerará el registro del atleta luego de haber realizado el pago y completado el formulario de inscripción, adjuntando los documentos solicitados.

1.4. Costo de inscripción

Aplicable para las categorías Open y Senior:

- El costo de inscripción asciende a USD 20.00 por persona.
- No se realizarán devoluciones ni extornos del pago de inscripción, salvo en casos mayores debidamente justificados por motivos de salud. Si aplica la devolución, se descontarán los cargos administrativos.

II. Información General de la Competencia

2.1. Lugar del Evento

- Velódromo de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), distrito de San Luis, Lima.

2.2. Categorías por edad y condición

- **Open (Absoluta):** Sin restricción de edad.
- **Senior:** Jugadores de 50 años a más cumplidos al 31 de diciembre de 2025.
- **Junior 1:** Jugadores hasta 16 años cumplidos al 31 de diciembre de 2025.
- **Junior 2:** Jugadores hasta 12 años cumplidos al 31 de diciembre de 2025.
- **Silla de Ruedas:** Deportistas en silla de ruedas, sin restricción de edad.

2.3. Modalidades por género y tipo de juego

El Selectivo de Talentos Pickleball 2025 contempla la participación en las siguientes modalidades, diferenciadas por género y tipo de juego:

- **Singles Masculino y Femenino:**
 - Categorías: Open (Absoluta), Senior (+50 años), Silla de Ruedas, Junior 1 (-16 años), y Junior 2 (-12 años).
 - Las categorías Silla de Ruedas, Junior 1 y Junior 2 participarán únicamente en la modalidad Singles.
- **Dobles por Género:**
 - Categorías: Open (Absoluta), Senior (+50 años).
 - Sistema de pareja fija para la primera fase y sistema de pareja rotativa en la segunda fase.

Restricciones y particularidades:

- Cada participante solo podrá inscribirse en la categoría correspondiente a su edad y condición.
- La categoría Silla de Ruedas es solamente de paradesportistas en silla de ruedas.

- Las categorías Junior 1 y Junior 2 sólo tendrán competencia en modalidad singles.
- El aforo es limitado.
- La organización no se responsabiliza de proveer ni asignar parejas.

2.4. Fechas de competición

El Selectivo de Talentos Pickleball 2025 se llevará a cabo en dos jornadas consecutivas, conforme al siguiente cronograma:

- **Sábado 16 de agosto de 2025:**
 - Modalidad Singles para las categorías Open (Absoluta), Senior (+50 años), Junior 1 (-16 años) y Junior 2 (-12 años).
- **Domingo 17 de agosto de 2025:**
 - Modalidad Dobles para todas las categorías: Open (Absoluta) y Senior (+50 años).
 - Modalidad Single para la categoría Silla de Ruedas.

2.5. Oficiales del Torneo

Este evento contará con un Director del torneo, así como con Monitores de Cancha para apoyo en todos los partidos, y con Árbitros para categorías exclusivas.

- **Monitores:**
 - Solamente asisten en la anotación del puntaje de los partidos, los jugadores son responsables.
 - Todas las canchas tendrán asignado un voluntario quien será el MONITOR DE CANCHA, quien no tiene mayor responsabilidad sobre los puntajes y disputas de puntos durante los partidos. No va a interferir en el partido.
 - En caso de cualquier disputa dentro de una partida, ésta se detendrá y el Director del Torneo se reunirá para tratar la disputa. Los monitores de cancha voluntarios NO son responsables del veredicto final.

III. Reglamento de la Competencia

3.1. Sistema de competencia

Todas las categorías y modalidades se jugarán bajo el sistema rally point a 11 o 15 puntos, sin diferencia mínima de 2 puntos para declarar ganador. Es decir, el primero en conseguir 15 puntos obtiene la victoria sin importar la diferencia de puntos.

Se utilizará la plataforma SWISH para la gestión de fixtures, programación de partidos y registro de resultados.

En la modalidad de dobles, se empleará el sistema de pareja fija para la primera fase y sistema de pareja rotativa en la segunda fase de cada categoría.

3.2. Formato del torneo

Consta de un formato Round Robin en grupos.

Todos los detalles se explicarán en la charla técnica obligatoria previa al inicio del torneo.

3.3. Reglas de juego

Se regirán por el Reglamento Oficial USA Pickleball 2025 y las disposiciones de la ADPP.

Para detalles técnicos y normativas específicas, consultar el reglamento oficial del deporte disponible en: <https://usapickleball.org/what-is-pickleball/official-rules/>

3.4. Publicación de resultados

Los puestos de cada deportista en cada fase serán determinados conforme a los criterios y formatos establecidos en estas bases y el reglamento oficial. Asimismo, los resultados y puestos serán públicos en aras de ser transparentes con los participantes.

IV. Responsabilidades de los participantes

4.1. Vestimenta y calzado

- Todos los participantes deberán presentarse con vestimenta deportiva adecuada para la práctica de pickleball.
- No se permitirá el uso de prendas que coincidan con el color de la pelota oficial, a fin de evitar dificultades en la visibilidad durante el juego.
- El uso de calzado deportivo apropiado es obligatorio en todo momento para garantizar la seguridad de los jugadores y la integridad de las canchas.
- La indumentaria no debe tener elementos que representen un riesgo para la seguridad de los jugadores o sus oponentes.

4.2. Equipamiento e implementos deportivos

- Cada competidor deberá contar con su propia paleta de pickleball, la cual debe estar en buenas condiciones y cumplir con los estándares oficiales.
- Las pelotas oficiales serán provistas por la organización durante todos los partidos del torneo.
- Se recomienda a los participantes llevar toallas, botellas de agua y cualquier otro implemento personal necesario para su comodidad y desempeño.

4.3. Uniformidad y presentación

- Los jugadores deberán mantener una presentación personal adecuada y uniforme durante todo el evento.
- La organización podrá solicitar a los jugadores que cambien de indumentaria si considera que la misma no cumple con los parámetros establecidos o afecta la visibilidad y el desarrollo del juego.

4.4. Conducta deportiva

- Todos los participantes deberán mantener una actitud de respeto, honestidad y deportividad durante todo el evento.
- Se espera que los jugadores, entrenadores y acompañantes respeten a sus rivales, árbitros, organizadores y público.
- El uso de lenguaje ofensivo, gestos inapropiados, actitudes antideportivas o cualquier forma de discriminación está estrictamente prohibido.
- El espíritu deportivo y la camaradería son valores fundamentales; cualquier comportamiento contrario podrá ser sancionado con advertencias, descalificación o expulsión del evento.

4.5. Prohibiciones y sanciones

- Está prohibido el consumo de alcohol, tabaco o sustancias prohibidas dentro de la sede del evento y durante la competencia.

- No se permite el uso de dispositivos electrónicos en cancha, salvo autorización expresa de la organización.
- Cualquier intento de suplantación de identidad, manipulación de resultados o incumplimiento de las bases será motivo de descalificación inmediata.
- Las sanciones serán determinadas por el Director del Torneo y el Comité organizador del evento, pudiendo ir desde advertencias hasta la expulsión definitiva del evento y la notificación a las autoridades deportivas correspondientes.
- Las decisiones disciplinarias adoptadas por la organización serán inapelables.

V. Términos y Condiciones de Participación

5.1. Declaración jurada de salud

- Todos los participantes deberán presentar una declaración jurada simple de goce de buena salud, certificando que se encuentran en condiciones físicas y médicas adecuadas para la práctica del pickleball.
- La organización no se responsabiliza por lesiones, accidentes o complicaciones de salud derivadas de condiciones preexistentes no declaradas.
- Se recomienda a todos los participantes realizarse un chequeo médico previo a la competencia.

5.2. Autorización de participación (menores de edad)

- Los participantes de las categorías Junior 1 (-16 años) y Junior 2 (-12 años) deberán presentar una carta de autorización firmada por su padre, madre o tutor legal.
- En caso de que el apoderado no esté presente durante la competencia, se deberá presentar una declaración jurada de autorización a un tercero, firmada por el apoderado.
- La organización se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las autorizaciones presentadas.

5.3. Seguro y exención de responsabilidad

- Se recomienda a todos los participantes contar con un seguro de salud vigente durante el desarrollo del evento.
- Al inscribirse, los participantes (o sus tutores legales en caso de menores) aceptan que la ADPP, sus directivos, personal técnico y colaboradores quedan exentos de responsabilidad por lesiones, accidentes o daños materiales que pudieran ocurrir durante el evento.

5.4. Aceptación de bases y reglamento

- La inscripción y participación en el Selectivo de Talentos Pickleball 2025 implica la aceptación total de las bases, el reglamento oficial y las decisiones que adopte la organización.
- **Es obligatorio que todos los participantes sean puntuales en la presentación de sus partidos y actividades programadas. No se realizarán reprogramaciones de partidos por inasistencia o retraso.**
- Los participantes autorizan a la ADPP a utilizar su imagen para fines promocionales, educativos y de difusión del evento y del deporte.
- Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por el Director del Torneo y el Comité Organizador.

VI. Disposiciones Finales

6.1. Modificaciones al reglamento y cronograma

- La ADPP se reserva el derecho de modificar el reglamento, las bases, el cronograma y cualquier aspecto operativo del evento, cuando lo considere necesario para garantizar el correcto desarrollo de la competencia.
- Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales y tendrá efecto inmediato desde su publicación.
- Las modificaciones no darán lugar a reprogramaciones ni devoluciones de dinero, salvo en casos mayores debidamente justificados por motivos de salud.

6.2. Resolución de casos no previstos

- Todo asunto, situación o controversia no contemplada expresamente en las presentes bases o en el reglamento oficial será resuelta de manera definitiva e inapelable por el Director del Torneo y el Comité Organizador.
- Las decisiones tomadas en estos casos serán comunicadas a los involucrados y tendrán efecto inmediato.

6.3. Protocolos sanitarios y de seguridad

- Todos los participantes, acompañantes y personal del evento deberán cumplir con los protocolos sanitarios y de seguridad vigentes al momento de la competencia, según las disposiciones de las autoridades nacionales y de la organización.
- El incumplimiento de las medidas sanitarias o de seguridad podrá ser motivo de sanción, descalificación o expulsión del evento.
- La organización podrá modificar los protocolos en función de la evolución de la situación sanitaria o de seguridad, informando oportunamente a todos los participantes.

6.4. Aceptación de Limitaciones

- La organización no se responsabiliza por servicios de transporte, alojamiento o alimentación de los participantes, así como por cualquier gasto vinculado a la participación del atleta.